

Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala ante el Gobierno Dominicano;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Conceder a Su Excelencia Señor Profesor Alberto Arreaga González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Guatemala ante el Gobierno Dominicano, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 434, que concede a su Excelencia Sr. Dr. Guido Grooscors, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. N° 9008, del 8 de Octubre 1966.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 434

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Señor Dr. Guido Grooscors, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno Dominicano;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Conceder a Su Excelencia Señor Dr. Guido Groscors, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela ante el Gobierno Dominicano, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 435, que nombra al Encargado de Negocios a. i. en Madrid Sr. Melchor Fuentes, Agregado Comercial, Representante de la República ante el 15° Período de Sesiones del Congreso Oleícola Internacional.
(G. O. N° 9008, del 8 de Octubre 1966.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 435

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Encargado de Negocios, a. i. en Madrid, Señor Melchor Fuentes, Agregado Comercial, queda